



**Oficina de Control Interno de Gestión**  
 Gobernación del Quindío



CIG 13.31.01 - 0165

Armenia, 25 de abril de 2022

**LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO - Secretaría de Planeación**  
**YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE - Secretaría de Salud**  
**JULIO CESAR CORTES PULIDO - Secretaria de Agricultura**  
**JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA - Secretaria de Aguas e Infraestructura**  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO - Secretaría de Cultura**  
**LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA - Secretaría de Educación**  
**MAGDA INS-MONTOYA NARANJO - Secretaría del Interior**  
 Gobernación del Quindío.

SECRETARIA AGUAS E INFRAESTRUCTURA  
 26. ABR. / 2022  
 FECHA: 26. ABR. / 2022  
 HORA: 3:15  
 RECIBIDO POR: Nirm

SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE  
 26/04/2022  
 FECHA: 26/04/2022  
 HORA: 3:10 P.M.  
 RECIBIDO POR: Javier Gomez

**Asunto:** Notificación Plan de Auditoría No 002-2022

La Oficina de Control Interno del Departamento del Quindío, en desarrollo de nuestros Roles **ENFOQUE A LA PREVENCION y EVALUACION Y SEGUIMIENTO**, le informa a su despacho, el programa de Auditoria sujeto de practicarse a las Secretarías que ejecutan Proyectos con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, con el fin evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de cada una de ellas en cuanto al cierre de cada uno de los proyectos que ejecuta el Departamento del Quindío a través de su Secretaria, y el cual se encuentre terminado su ejecución a 31-12-2021 y que en la actualidad no se encuentre debidamente cerrado en el Aplicativo Gesproy.

Por lo anterior, la Oficina de control Interno de Gestión, realizará un monitoreo a cada uno de los proyectos que el departamento del Quindío ejecuta con recursos del SGR, y el cargue de la información para el cierre de cada proyecto, y verificará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para tal fin, igualmente de las dificultades que cada Secretaria manifiesta para el cierre oportuno de los proyectos, trabajo que se realizará con cada enlace que la Secretaria dispone para el cargue de la información y de los supervisores encargados de la ejecución de los proyectos, con el fin de emitir informe, base del control que le asiste a esta oficina de acuerdo con la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 804 de 2020,

Una vez se realice la verificación estaremos produciendo el Acta de conclusiones, la cual se notificará a cada una de las Secretarías para sus observaciones y realizar el informe final de la auditoria.

Por lo anterior, toda la información base de la presente Auditoría se realizará de acuerdo con lo publicado en el aplicativo Gesproy a cada proyecto.

Cordialmente

**JOSÉ DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Proyecto y Elaboró: Equipo Auditor - OCIG  
 Anexo: Plan de Auditoría No 002-2022

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO  
 Secretaría de Salud -  
 HORA: 3:18 DÍA: 26 MES: 04 AÑO: 22  
 RECIBIDO: Lorena Coria

Dolly 11 3: P17  
 26-04-22  
 no Hara  
 26/4/22  
 Hora: 3:09 am  
 26-04-2022  
 3:15

Gobernación del Quindío  
 Calle 20 No. 13-22  
 www.quindio.gov.co  
 Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
 Patrimonio de la Humanidad  
 Declarado por la UNESCO

PBX: 741 77 00 EXT. 300-390  
 controlinterno@quindio.gov.co

Diana  
 26-04-22  
 3:09 P

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>PLAN AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Auditoría N° 002 - 2022</b>	<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
			25	04	2022

<b>Auditor Líder:</b>	José Duván Lizarazo Cubillos
<b>Coordinador Auditoría:</b>	Hernán Gallego Cano
<b>Equipo Auditor:</b>	Profesionales de planta y Contratistas de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.
<b>Objetivo:</b>	Practicar Auditoría a los procedimientos relacionados con el cierre de los Proyectos ejecutados por el departamento del Quindío con recursos financiados del Sistema General de Regalías - SGR, los cuales se encuentren terminados a 31-12-2021 en el Aplicativo Gesproy, e identificar las falencias para el cierre oportuno de cada uno de los Proyectos.
<b>Alcance:</b>	<p>Identificar el número de proyectos que a la fecha 31-12-2021 se encuentren terminados y no se hallan cerrados en el Aplicativo Gesproy, lo cual afecta la calificación del IGPR del departamento del Quindío como ente ejecutor de recursos del SGR. A la vez realizar el seguimiento con cada Secretaría encargada de ejecutar el proyecto las dificultades que se tiene a la hora de realizar el cierre en el proyecto en el Aplicativo Gesproy, y el seguimiento que realiza el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control SSEC, administrados por el Departamento de Planeación Nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 2056 de 2020 a través de la dirección de Vigilancia de las Regalías.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de proyectos terminados a 31-12-2021 sin cierre en el Aplicativo Gesproy.</li> <li>2. Dificultades determinadas por cada Secretaría para el cierre de los Proyectos ejecutados con recursos del SGR.</li> <li>3. Compromisos adquiridos por las secretarías para el cierre de proyectos pendientes en el Aplicativo Gesproy.</li> </ol>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 2 de 4</b>

<b>Metodología:</b>	<p>La metodología a aplicar es la verificación en el cumplimiento del cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de regalías – SGR en el aplicativo Gesproy</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Verificación del formato del aplicativo Gesproy en el cual aparecen los requisitos de cumplimiento para el cierre de cada proyecto financiado con recursos del SGR.</li> <li>b. Análisis realizado por cada Secretaria ejecutora de Proyectos en cuanto a las dificultades para el cierre oportuno de los Proyectos.</li> </ol>
<b>Justificación:</b>	<p>La Oficina de Control interno de Gestión, en cumplimiento de los Roles “Enfoque a la Prevención” y “Evaluación y Seguimiento”, y en el marco de la Ley 87 de 1993 “Funciones del Auditor” y basados en la información en el Aplicativo Gesproy, y en el seguimiento que realiza el Departamento de Planeación Nacional al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control SSEC. Realizará el seguimiento al cierre de los Proyectos ejecutados por el departamento del Quindío financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.</p>
<b>Recursos necesarios:</b>	<p><b>Recursos Tecnológicos:</b> equipo de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes de conexión alámbrica e inalámbrica, correos electrónicos institucionales, APPS, y otras herramientas que permitan la comunicación eficiente.</p> <p>Aplicativo Gesproy</p> <p><b>Recursos documentales:</b> Los soportes que aporten la secretaria de Planeación y las secretarías encargadas de la ejecución de los Proyectos a fin de evidenciar el cabal cumplimiento conforme al objetivo de la presente Auditoría.</p> <p><b>Recursos Humanos:</b> Equipo Auditor OCIG. Equipo de trabajo de la Secretaria Planeación y los diferentes enlaces de la Secretarías.</p>

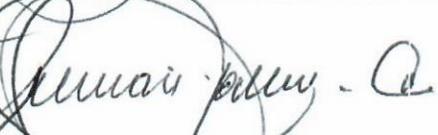
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 3 de 4</b>

<b>Documentos de referencia:</b>	<p>Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG: artículo 269 de la Constitución Política de Colombia; Ley 87 de 1993; Decreto 1537-2001; Decreto 648 de 2017; Ley 1474 de 2011; Decreto 943 de 2014, Ley 1753 de 2015; Decreto 1499 de 2017; Guía de Auditoria de la Función Pública Versión 3 de mayo de 2018;</p> <p>Acto Legislativo No 05 de 2011 por medio del cual se constituye el Sistema General de Regalías y modifica el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, creando el S.M.S.C.E.</p> <p>Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema General de Regalías"</p> <p>Decreto No 804 del 21-07-2021 por medio del cual se adiciona el Título 10 a la parte 2 del libro 1 decreto 181 del 2020 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del SGR" a efectos de reglamentar el sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR.</p> <p>Constitución Política de Colombia</p>		
<b>Fecha de inicio:</b>	26 de abril de 2022	<b>Fecha de terminación:</b>	13 de mayo de 2022

<b>Agenda de Auditoría</b>			
Fecha	Proceso/subproceso/ procedimiento por auditar	Auditor(es)	Auditado (Cargo, nombre, Lugar)
27 de abril – 2022	<u>Actos Administrativos</u> Verificar los protocolos ejecutados y lineamientos internos donde se evidencie las atribuciones otorgadas a las secretarías ejecutoras de Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías	Equipo Auditor	Aplicativo Gesproy
28 de abril de 2022	<u>Normatividad</u> Relacionar los decretos y resoluciones y demás actos adoptados por el departamento del Quindío, en torno al cumplimiento del Sistema, Evaluación y Control SSEC.	Equipo Auditor	Oficina Control Interno de Gestión
09 de mayo de 2022	<u>Seguimiento y Evaluación a los Proyectos que se encuentren sin cierre a 31-12-2021 financiados con recursos del SGR y ejecutados por el departamento del Quindío.</u> Se verificarán las actuaciones de cada Secretaría que ejecuta proyectos	Equipo Auditor	Oficina de Control Interno de Gestión – aplicativo Gesproy – enlaces de las secretarías

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 4 de 4</b>

	financiados con recursos del SGR, de acuerdo con los reportes de terminación de los proyectos y que no tengan cierre en el aplicativo Gesproy a 31-12-2021  Análisis de las dificultades expuestas por las Secretarías encargadas de la ejecución de los Proyectos ejecutados por el departamento del Quindío y financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR		
13 de mayo de 2022	<u>Comunicación de Resultados</u>  A través de Acta de Reunión se informará el cumplimiento por parte de las Secretarías del Departamento del Quindío, al cierre de los Proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías - SGR	Equipo Auditor	Oficina de Control Interno de Gestión

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Profesional contratista – Oficina de control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Juan Carlos Suarez Izquierdo	Revisado por: José Duván Lizarazo Cubillos	Aprobado por: José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina



CIG 13.31.01 - 00277

Armenia, 07 de julio de 2022

Doctora:  
**LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA**  
**Secretaría de Educación**  
Gobernación del Quindío.  
Ciudad.

**Asunto:** Remisión Informe Final de Auditoría Interna No 002 – 2022 realizado al cierre de Proyectos ejecutados y financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con corte a diciembre 31 de 2021.

De manera respetuosa nos permitimos allegar el Informe Final de Auditoría Interna Especial No 002-2022 al proceso de las Secretarías Ejecutorias de recursos SGR y que tienen proyectos sin cierre en el aplicativo Gesproy, con corte al 31-12-2021

Con oficio CIG.13.31.01-260 de 15-06-2022, se envió el Acta No 102 de 15-06-2022, con el fin de su revisión y realizar observaciones dentro de los 5 días siguientes, de los cuales no se recibió ninguna observación por parte de la Secretaría de educación, por lo cual éste se deja en firme, e insta a la para que en el menor tiempo posible proceda con el cierre del Proyecto una vez soluciones los problemas legales con los contratos que se encuentran sin liquidar, por lo cual, enviamos el "Informe Final" correspondiente.

Lo anterior, como cumplimiento a la normatividad de la Oficina de Control Interno de Gestión, en cuanto a las Auditoría Interna de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 en esta ocasión solicitada por la Alta Dirección (Gobernador del Departamento del Quindío).

Cordialmente,

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Proyecto: Hernán Gallego Cano – contratista OCIG – Equipo Auditor OCIG  
Aprobó: José Duván Lizarazo C. – Jefe de OCIG

Anexo: Informe Final Auditoría Especial No 002-2022

*[Handwritten signatures and initials]*  
Dolly M  
11-07-22  
10:08



FORMATO

Código: F-CIG-02

**Informe de Auditoría Interna**

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 1 de 11

<b>PROCESO O ÁREA AUDITADA:</b> Secretarías de Departamento – cierre de Proyectos con Recursos del Sistema General de Regalías - SGR:	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 07.07.2022
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dr. José Duván Lizarazo Cubillos	<b>DESTINATARIO:</b> Secretarías Planeación y Educación
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Practicar Auditoría a los procedimientos relacionados con el cierre de los Proyectos ejecutados por el departamento del Quindío con recursos financiados del Sistema General de Regalías - SGR, los cuales se encuentren terminados a 31-12-2021 en el Aplicativo Gesproy, e identificar las falencias para el cierre oportuno de cada uno de los Proyectos.	
<b>ALCANCE:</b> Identificar el número de proyectos que a la fecha 31-12-2021 se encuentren terminados y no se hallan cerrados en el Aplicativo Gesproy, lo cual afecta la calificación del IGPR del departamento del Quindío como ente ejecutor de recursos del SGR. A la vez realizar el seguimiento con cada Secretaría encargada de ejecutar el proyecto las dificultades que se tiene a la hora de realizar el cierre en el proyecto en el Aplicativo Gesproy, y el seguimiento que realiza el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control SSEC, administrados por el Departamento de Planeación Nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 2056 de 2020 a través de la dirección de Vigilancia de las Regalías. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de proyectos terminados a 31-12-2021 sin cierre en el Aplicativo Gesproy.</li><li>2. Dificultades determinadas por cada Secretaría para el cierre de los Proyectos ejecutados con recursos del SGR.</li><li>3. Compromisos adquiridos por las secretarías para el cierre de proyectos pendientes en el Aplicativo Gesproy.</li></ol>	
<b>METODOLOGÍA:</b> La metodología a aplicar es la verificación en el cumplimiento del cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de regalías – SGR en el aplicativo Gesproy <ol style="list-style-type: none"><li>a. Verificación del formato del aplicativo Gesproy en el cual aparecen los requisitos de cumplimiento para el cierre de cada proyecto financiado con recursos del SGR.</li><li>b. Análisis realizado por cada Secretaria ejecutora de Proyectos en cuanto a las dificultades para el cierre oportuno de los Proyectos.</li></ol>	

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 2 de 11</b>

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

**1. Inicio de la Auditoría:**

Mediante oficio CIG 13.31.01 – 00165 de 25 de abril de 2022, la Oficina de Control Interno de Gestión notifica a las Secretarías de Planeación, Salud, Agricultura, Aguas e Infraestructura, Cultura, Educación e Interior la práctica de Auditoría Interna Especial No 002-2022, la cual involucra el cierre de los proyectos en el aplicativo Gesproy con corte al 31-12-2021 ejecutados con recursos del SGR por el departamento del Quindío y de responsabilidad de las Secretarías encargadas de la ejecución de los Proyectos.

**2. Plan de Auditoría**

1. Actos Administrativos — Plan de Acción (Urgencia Sanitaria)
2. Normatividad
3. Seguimiento y Evaluación a los Proyectos que se encuentren sin cierre a 31-12-2021 financiados con recursos del SGR y ejecutados por el departamento del Quindío.
4. Comunicación de Resultados

Bajo el seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, ejecutados por el Departamento del Quindío, la Oficina asesora de control interno de la Gobernación del Quindío pretende desarrollar el PLAN DE AUDITORIA 2021, aplicando un esquema de auditoría interna, acatando los reportes cargados en el Aplicativo Gesproy de la CGR y de seguimiento de los entes de control a las unidades ejecutoras de recursos del SGR y en nuestro caso a cada una de las Secretarías que ejecutan proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, de los recursos asignados al departamento del Quindío como ente ejecutor de proyectos de regalías.

**1. Actos Administrativos**

La Ley 2056 de 2020, por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (distribución, objetivos, fines administrativos, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación y sus beneficios).

En su Artículo 164 define el S.S.E.C

Decreto No 1821 de 2020 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sistema General de Regalías.

El 21 de julio de 2021, se expide el decreto No 804 por medio del cual se adiciona el título 10 a la parte 2 del libro 1 del decreto No 181 de 2020, “Por medio del cual se expide el Reglamento único reglamentario del Sistema General de Regalías” a efectos de reglamentar el sistema de seguimiento, Evaluación y Control del sistema General de Regalías”.

30 de marzo de 2021 la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación, expidieron la Circular Conjunta 0011-4, dirigida a los Representantes legales, ordenadores del gasto y jefes de control interno de las entidades beneficiadas y ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía – SGR.

Basados en la anterior, el Equipo Auditor verifica la información cargada en el Aplicativo Gesproy de todos los proyectos que el departamento tiene en ejecución, terminados para cierre, y aprobados para inicio con corte al 31 de octubre de 2021



FORMATO

Código: F-CIG-02

## Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 3 de 11

### 2. Normatividad - relación de decretos y resoluciones

Facultades del auditor otorgadas a las Oficinas de Control Interno de Gestión, artículo 269 de la Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993; Decreto 1527 de 2001, Decreto 648 de 2017; Ley 1474 de 2011; Decreto 943 de 2014; Ley 1753 de 2015, Decreto 1499 de 2017; Guía de Auditoría de la Función Pública Versión 3 de mayo de 2018.

### 3. Seguimiento y Evaluación de los procedimientos realizados por el departamento del Quindío (Antecedentes)

**Seguimiento y evaluación a los Proyectos en ejecución por el departamento del Quindío financiados con recursos del Sistema General de Regalías:**

#### **BPIN 201600040028**

Implementación DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGUISMO QUINDIO BILINGUE Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Valor del Proyecto: \$ 15.411'339.372

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 62,81%

% Ejecución Física: 61,95 %

Fecha Terminación: 31-12-2023

#### OBSERVACIONES:

Tiene como Acción de Mejora por parte SMSE realizar informe ejecutivo con fecha de corte 30 de agosto de 2019 y en lo sucesivo realizar informe mensual del desarrollo y avance del proyecto.

#### **BPIN 2017000040014**

REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO

Valor Inicial del proyecto: \$ 13.572'750.400,00

Valor de Ajuste 1: \$ 1.716.416.628

Valor de Ajuste 2: \$ 349.109.824

Valor de Ajuste 3: \$ 881.811.948

Valor total del Proyecto Recursos SGR: \$ 15.344.212.872

Recursos Propios \$ 391.811.948

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 81,77 %

% Ejecución Física: 82,12 %

Fecha Terminación: 31-01-2022

#### OBERVACIONES

El proyecto no presenta alertas

Debemos resaltar que éste proyecto tiene como fecha final el 31 de enero del 2021, es decir, estamos a 31 días de terminar la fecha final, para cumplir con el 100% de las actividades, por lo cual la OCIG solicita en la aprobación e incorporación de los recursos de la adición con el fin de realizar una reprogramación y una adición en tiempo con el fin de cumplir la totalidad de los ítems.

#### **BPIN 201700010099**

DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 10.808'199.673

Valor de los recursos del SGR \$ 8.147.282.102

Valor de Contrapartida \$ 2.660.917.571

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 67,22%

% Ejecución Física: 49,30%

Fecha Terminación: 31-05-2023

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 4 de 11</b>

**OBSERVACIONES:**

El proyecto tiene como fecha de finalización el 31 de mayo de 2023, sin embargo la OCIG, analiza el tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación del mismo 31 de diciembre de 2019 y el avance reportado en el Aplicativo Gesproy y las fechas de iniciación de la ejecución de las actividades, la demora en los procesos contractuales, para la ejecución del mismo, para lo cual la secretaria encargada del proyecto deberán analizar y tomar correctivos en próximos proyectos para que la ejecución de los mismos no presente tanto tiempo transcurrido, en su aprobación y en su inicio de ejecución

**BPIN 2017000100113**

**FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIO ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO CAFETERO DEL QUINDÍO**

Valor del Proyecto: \$5.338'865.360  
 Estado del Proyecto: Ejecución  
 % Ejecución financiera: 72,65 %  
 % Ejecución Física: 73,85 %  
 Fecha Terminación: 30-04-2022

**OBSERVACIONES:**

El Proyecto en la actualidad tienen un seguimiento por parte del DNP- Visita Estructurada presencial de verificación avances y resultados. Igualmente tiene en Plan de <mejoramiento el cual vence en el mes de abril de 2022 a la fecha han aportado evidencias de cumplimiento al 50%

**BPIN 201800040014**

**GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Valor del Proyecto: \$ 7.744'633.587,00  
 Estado del Proyecto: Ejecución  
 % Ejecución financiera: 0 %  
 % Ejecución Física: 0%  
 Fecha Terminación: 31-12-2022

**OBSERVACIONES:**

Todas las actividades del MGA del proyecto aparecen con semaforización en rojo con un avance del 0,00 %, igualmente la OCIG verificada la fecha de aprobación del proyecto del 14 de agosto de 2019, a la fecha ha transcurrido más de dos años y la ejecución del proyecto presenta un avance del 0 %.  
 A 31-12-2021 se suscribió el contrato interadministrativo No 001- del14-02-2020, el contrato de interventoría No 010 de 20-10-2021, los cuales ya se encuentran en ejecución

**BPIN 2018000040015**

**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

Valor total del Proyecto: \$ 18.165'979.700,00  
 Valor Recursos del SGR: \$ 17.348.798.163  
 Recursos propios en especie U. del Quindío: \$ 817.181.537  
 Estado del Proyecto: Ejecución  
 % Ejecución financiera: 13,24 %  
 % Ejecución Física: 11,82 %  
 Fecha Terminación: 31-12-2023

**OBSERVACIONES**

En la actualidad presenta un avance físico como financiero bajo, pero en el reporte de Gesproy para el presente mes éste se verá relegado una mayor ejecución, sin embargo, debemos de manifestar que el proyecto fue aprobado el 03 de enero de 2019, el cual su ejecución se demoró por lo cual el avance tanto físico como financiero es bajo.



FORMATO

Código: F-CIG-02

## Informe de Auditoría Interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 5 de 11

**BPIN 2018000040059**

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Valor inicial del Proyecto: \$ 20.238'528.792

Valor Adición Proyecto: \$ 3.537'203.963

Valor total del Proyecto: \$ 23.775'732.755,00

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 28,90 %

% Ejecución Física: 14,99%

Fecha Terminación: 31-01-2023

**OBSERVACIONES**

En la actualidad presenta un avance físico como financiero bajo, en el aplicativo Gesproy, pero las obras avanzan a buen ritmo, después de que el proyecto presentará demoras en la aprobación de la adición del valor del Proyecto, para su ejecución se suscribieron los contratos de obra No 002 de 2021 y Contrato de Consultoría No 002 de 2021, los cuales se encuentran en ejecución.

**BPIN 20181301011064**

REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA FILANDIA – LA INDIA CÓDIGO 29QN021, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Valor inicial del Proyecto: \$ 6.779'870.768

Valor Adición Proyecto: \$ 223'836.011

Valor total del Proyecto: \$ 7.003'706.779

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera:

% Ejecución Física: 0 %

Fecha Terminación: 31-10-2022

**OBSERVACIONES**

En la actualidad presenta un avance físico como financiero bajo, en el aplicativo Gesproy, pero las obras avanzan a buen ritmo, después de que el proyecto presentará demoras en la aprobación de la adición del valor del Proyecto, cabe resaltar que el Departamento del Quindío no es el ejecutor del proyecto solo realiza la supervisión, el ejecutor y el encargado del cargue en el Aplicativo Gesproy es el municipio de Filandia, por lo tanto vale la pena aclarar que el encargado de cargar los informes y avances en el Aplicativo Gesproy es el ejecutor del Proyecto en este caso el municipio de Filandia

**BPIN 20181301011142**

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (CÓD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA CÓRDOBA - CARNICEROS (CÓD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 20.046'643.058,00

Valor Adicional: Pendiente de aprobación por parte de OCAD

Valor Total del Proyecto:

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 16,07 %

% Ejecución Física: 16,07 %

Fecha Terminación: 31-05-2023

**OBSERVACIONES:**

El proyecto presenta un avance tanto físico como financiero bajo y sin avance desde comienzos del 2021, lo anterior debido a que el cuarto módulo que es la repavimentación de la vía entre río Verde y el municipio de Pijao, la licitación pública que se saco hubo que declararla desierta por observaciones de los proponentes en cuanto al valor del proyecto debido a su presupuesto tenía precios del 2018. Por lo cual el departamento tuvo que realizar un nuevo estudio al proyecto y un nuevo presupuesto lo cual aumentaba el valor del proyecto el cual solo está en aprobación por parte del OCAD, por un valor aproximado a los \$1.800'000.000,00, con el fin de empezar nuevamente el proceso licitatorio, la OCIG solicita a la Secretaría ejecutora del Proyecto, mayor agilización en la toma de decisiones referente a las modificaciones a los estudios y diseños, base para la realización del nuevo cálculo de los APU y del presupuesto final y el valor por el cual se va adicionar el proyecto.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 6 de 11</b>

**BPIN 20181301011385**

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABIIZACIÓN Y CONFORMACION DE LA BANCA VIA LA ESPAÑOLA, RIO VERDE, BARRAGAN, CODIGO 40QN04-1

Valor inicial del Proyecto: \$ 3.105'294.006

Valor Adicional 1 \$ 527'069.118

Valor Adicional 2 \$ 959'696.869,44

Valor total del Proyecto: \$ 4.592'059.993,44

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 74,78 %

% Ejecución Física: 74,8 %

Fecha Terminación: 30-04-2022

**OBSERVACIONES:**

Aunque el Proyecto tiene un buen avance tanto físico como financiero, debemos manifestar que la fecha de terminación vence el 31-12-2021, por lo cual recomendamos al ejecutor estar atento a la terminación de las obras y recibo final de las obras con el fin de proceder al cierre del mismo

**BPIN 2019000040008**

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACION Y GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Valor del Proyecto: \$ 7.204'513.366,00

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 1,97 %

% Ejecución Física: 0,44 %

Fecha Terminación: 31-08-2022

**OBSERVACIONES:**

Revisado el Aplicativo Gesproy y la ficha MGA, a las actividades a desarrollar todas aparecen en semáforo en rojo excepto la No 01 apoyo a la supervisión, y el avance físico como e financiero tienen un porcentaje muy bajo en el Aplicativo, por lo cual, recomendamos a la Secretaría encargada de la ejecución del Proyecto a revisar tanto la programación cargada como los avances con el fin de no generar alertas.

**BPIN 2019000040046**

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS, COMO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 3.279'986.369,00

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 2,09 %

% Ejecución Física: 2,094 %

Fecha Terminación: 31-12-2023

**OBSERVACIONES:**

Revisado el Aplicativo Gesproy, el avance físico como e financiero tienen un porcentaje muy bajo en su ejecución, conocedores de la situación presentada con la certificación de la Universidad de Antioquia por parte del Ministerio de Educación, con quien se suscribió el Convenio para la profesionalización de los artistas, para la OCIG, merece especial consideración el estado de la ejecución del proyecto conocedores de los esfuerzos y gestiones por parte de la gobernación del Quindío para la ejecución y avance de la profesionalización de los artistas, pero no debemos desconocer los resultados que arroja el aplicativo Gesproy, y al seguimiento que realiza el SSMC del DNP.

**BPIN 2019000040051**

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 3.224'415.112,54

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 0 %

% Ejecución Física: 0 %

Fecha Terminación: 31-07-2022

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 11</b>

**OBSERVACIONES:**

Revisado el Aplicativo Gesproy, el avance físico y financiero tienen un porcentaje de 0,00%, analizado la ejecución por parte de la OCIG, consideramos que, aunque el proyecto tiene un plazo de terminación en julio del 2022, la secretaría encargada de la ejecución del mismo deberá realizar un análisis en cuanto a la programación vs. La ejecución y contratación de proyecto con el fin de dar cumplimiento al plazo establecido y aprobado.

**BPIN 20200000100132**

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 1.199'837.777

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 99,25 %

% Ejecución Física: 100,00 %

Fecha Terminación: 15-01-2022

**OBSERVACIONES:**

El Proyecto presenta un buen avance físico del 100% y financiero del 99,25, también es claro que la fecha de terminación es el 15-01-2022, por lo cual la OCIG insta a las secretarías ejecutoras del proyecto a la elaboración del Acta Final y realizar el cierre oportuno del Proyecto en el Aplicativo Gesproy.

**BPIN 2021003630014**

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Valor del Proyecto: \$ 1.794'041.394,00

% Ejecución financiera: 38,77 %

% Ejecución Física: 34,84 %

Estado del Proyecto: Ejecución

Fecha Terminación: 31-03-2023

**OBSERVACIONES**

Este proyecto tiene fecha de aprobación de cumplimiento de requisitos el 24-09-2021, es decir va cumplir tres meses de su aprobación, y se debe de iniciar su ejecución máximo seis meses después de su aprobación por lo cual se recomienda a la Secretaría ejecutora agilizar los procesos necesarios para su ejecución

**BPIN 20200003630002**

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN ARMENIA, QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 1.428'177.961,00

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 16,83 %

% Ejecución Física: 16,83 %

Fecha Terminación: 31-03-2022

**OBSERVACIONES:**

El Proyecto presenta avance físico y financiero, bajo s 31-12-2021, y la fecha de terminación es el 31 de marzo 2022, por lo cual la OCIG insta a las secretarías ejecutoras del proyecto a la terminación y cierre del proyecto en la fecha indicada, en la actualidad tiene una visita estructurada por parte del DNP, la cual arroja la suscripción de una acción de mejora la cual debe presentarse el próximo 16-12-2021 por parte del Departamento, la cual fue presentada por parte del Departamento

**BPIN2017000040038**

REMODELACION Y OPTIMIZACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS Y MOVILIDAD DELCAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Valor del Proyecto: \$ 14.365'434.261,82

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 79,09%

% Ejecución Física: 87,54%

Fecha Terminación: 31-01-2022

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 8 de 11</b>

**OBSERVACIONES**

El proyecto es ejecutado por la Universidad del Quindío, el departamento del Quindío solo ejerce la interventoría, por lo anterior es el ejecutor del proyecto quien realiza el cargue de la información en el aplicativo Gesproy.

**BPIN2016000040029**

CONSTRUCCION D PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Valor del Proyecto: \$ 8.536'379.005,00

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 45,29%

% Ejecución Física: 43,13%

Fecha Terminación: 31-03-2022

**OBSERVACIONES**

El proyecto tiene fecha de terminación en marzo de 2022 y a la fecha 31-12-2021 solo presenta un avance inferior del 50%, por lo cual se insta a las entidades encargadas de la ejecución y de la supervisión de los contratos tanto de obra como de interventoría aunar esfuerzos para dar cumplimiento con la terminación de las obras en el plazo contractual

**Proyectos Terminados para Cierre**

**BPIN 2013000100199**

IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL QUINDIO, OCCIDENTE

Valor del Proyecto Programad: \$ 10.914'167.890

Valor total compromisos: \$ 10.391'413.821

Valor total ejecutado: \$ 10.065.433.226

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 91,26%

% Ejecución Física: 93,73 %

Fecha Terminación: 31-12-2020

**OBSERVACIONES:**

La Oficina de control Interno de Gestión de acuerdo con la situación presentada de éste proyecto el cual figura aún en el aplicativo Gesproy en ejecución, a pesar de que la fecha de terminación se cumplió el 31.12.2022, y el cual tampoco tiene cierre, solicitó a la secretaría de Educación Departamental mediante oficio CIG-13.31.01-00150 de 19-04-2022, las acciones que ha tomado con el fin de dar cumplimiento al cierre del Proyecto el cual tiene más 3.200 días de retraso para el cierre, para lo cual la Secretaría nos contestó mediante oficio SED.120.212.01-0564 de 09 de mayo de 2022, (anexo), en el cual resume el por qué a la fecha no se ha podido cerrar el proyecto, páralo cual requiere la liquidación de tres contratos: Contrato de compraventa No 016-2015; Contrato No 009-2015 y Contrato No 007 de 2014.

**BPIN 2013000100263**

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRE A TRAVS DE LA I+D+I, QUINDIO, OCCIDENTE

Valor del Proyecto: \$ 5.597'697.073

Estado del Proyecto: Terminado sin cierre

% Ejecución financiera: 97 %

% Ejecución Física: 100%

Fecha Terminación 31-12-2019

**OBSERVACIONES**

Vale la pena resaltar toda la disponibilidad de la Secretaria de Agricultura ejecutora del proyecto por realizar el cierre al presente proyecto, que fue aprobado desde el año 2013, y la colaboración del grupo de apoyo y la Secretaría de Planeación por cumplir con todos los requisitos establecidos para realizar el cierre, está pendiente de un trámite que debe aclarar el ministerio de Hacienda, para poder completar la información en el aplicativo Gesproy, , el cual ya se cumplió y el proyecto ya aparece cerrado en el Aplicativo Gesproy desde el 16-12-2021



FORMATO

Código: F-CIG-02

**Informe de Auditoría Interna**

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 9 de 11

**BPIN 20200003630001**

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CIRCASIA, QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 183'602.200,00  
Valor Proyecto liquidado: \$ 161'870.956,00  
Valor sin Ejecutar: \$ 21'731.244,00  
Estado del Proyecto: Ejecución  
% Ejecución financiera: 88,16 %  
% Ejecución Física: 100 %  
Fecha Terminación 30-11-2021

**OBSERVACIONES:**

El Proyecto presenta un avance físico del 100% y financiero del 88,16 99%, y el plazo se encuentra terminado, por lo cual se está en proceso de liquidación y cierre a la fecha de esta auditoría 31-12-2022. Pero de acuerdo con informes de la Secretaría de las Tics el Proyecto tiene fecha de cierre en el aplicativo Gesproy con resolución No S.A.60.07.04-01533 del 28 de febrero de 2022

**BPIN 2020003630003**

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO

Valor del Proyecto: \$ 1.079'124.480,00  
Valor de Liquidación: \$966'343.114,00  
Valor sin ejecutar: \$ 112'781.366,00  
Estado del Proyecto: Ejecución  
% Ejecución financiera: 89,55 %  
% Ejecución Física: 100 %  
Fecha Terminación: 30-11-2021

**OBSERVACIONES:**

El Proyecto presenta un buen avance físico del 100% y financiero del 9955%, también es claro que la fecha de terminación es el 30 de noviembre 2021, por lo anterior y de acuerdo con el Aplicativo Gesproy el Proyecto se encuentra cerrado según resolución No S.A.60.07.04-01535 del 28-02-2022

Recomendaciones Generales en la ejecución de los Proyectos con recursos del sistema General de Regalías SGR. Con el fin de garantizar una eficaz y eficiencia ejecución y así hacer un cierre oportuno del proyecto en el aplicativo Gesproy:

1. Para aquellos proyectos en los cuales se contempla la contratación de una interventoría externa o apoyo a la supervisión, la entidad ejecutora debe propender por que se realice su contratación oportuna de tal forma que se garantice su permanencia desde el inicio de las actividades que hacen parte del proyecto.
2. La entidad ejecutora debe tener toda la documentación relacionada con el proyecto inicialmente presentado al OCAD para su viabilización y aprobación.
3. La Secretaria Técnica solicitará de manera previa a la sesión en la cual se determine la viabilidad del proyecto de inversión, el concepto del Comité Consultivo de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015 5. La entidad ejecutora expedirá dentro de los seis meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión por parte del OCAD el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución
4. El establecimiento de actividades de socialización dentro de los componentes de los proyectos permite involucrar a la comunidad beneficiada y contribuye al mejoramiento de la percepción relacionada con los procesos que se estén desarrollando en sus territorios.
5. Definir de manera clara y consistente la forma de pago dentro de las minutas de sus contratos y/o convenios, asociados a actividades objetivas desarrolladas dentro de su ejecución.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 10 de 11</b>

6. Asegurar la coherencia entre el producto, el indicador y la meta, al momento de definir los indicadores de producto del proyecto; teniendo en cuenta la pertinencia y efectividad de su formulación, para la medición del cumplimiento en los objetivos del proyecto.
7. Diseñar estrategias que contribuyan con la transferencia del conocimiento, con el fin de dar cumplimiento al alcance de proyecto respecto a sus volúmenes en población objetivo.
8. El acuerdo de aprobación de los proyectos debe contener todas las fuentes de financiación en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 1530 que establece: "Artículo 64. Programación integral. Los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías incorporarán, en forma integral, todos los gastos asociados al respectivo proyecto de inversión, sin que los mismos correspondan a gastos corrientes, entendidos estos como gastos recurrentes que son de carácter permanente y posteriores a la terminación del proyecto".
9. En la formulación del proyecto, es necesario seleccionar los indicadores que den cuenta de su ejecución en términos de eficacia y eficiencia y deben estar expresados en cantidad, calidad y tiempo.
10. Es preciso verificar de manera constante y en todas las etapas de ejecución del proyecto: su formulación, el acuerdo aprobatorio, los estudios previos de su contratación, y los informes de ejecución para identificar que sus productos e indicadores se estén cumpliendo; si resultan ajustes que hacer, éstos deben atender al acuerdo 20 de 2015 de la comisión rectora del SGR y realizarse oportunamente.
11. La caracterización de la población debe ser acorde con la alternativa seleccionada, así como atender las políticas propias del servicio de que se trate, conforme a la naturaleza del proyecto.
12. Los indicadores, unidades y metas en la MGA deben ser la principal herramienta de autocontrol a la ejecución de los proyectos. Por tanto, conviene que su definición sea adecuada para los fines, propósitos o resultados, productos y actividades.
13. La supervisión o interventoría de los contratos debe presentar en los informes seguimiento detallado de cada una de las actividades de la formulación del proyecto, las contratadas, las fechas de vencimiento de las mismas e incluir conceptos sobre la calidad de los servicios y la calidad de los elementos suministrados en la ejecución de los proyectos.
14. La Entidad Ejecutora debe adelantar un monitoreo constante del estado del reporte de información en los aplicativos del SGR (Suif, Gesproy y Cuentas) de tal forma que éste dé cuenta de la ejecución real

**RECOMENDACIÓN:**

La Oficina de Control Interno de Gestión, insta a la Secretaría de Educación Departamental para que en el menor tiempo posible solucione los problemas Jurídicos que tiene con los contratos, toda vez que éste proyecto **BPIN 2013000100199** IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL QUINDIO, OCCIDENTE (tiene fecha de terminación desde 31-12-2020 en el aplicativo Gesproy, por lo cual lleva a la fecha más de 540 días de retraso, para realizar el cierre correspondiente.

Valor del Proyecto Programad: \$ 10.914'167.890

Valor total compromisos: \$ 10.391'413.821

Valor total ejecutado: \$ 10.065.433.226

Estado del Proyecto: Ejecución

% Ejecución financiera: 91,26%

% Ejecución Física: 93,73 %

Fecha Terminación: 31-12-2020

- Contrato de Compraventa No 016-2015
- Contrato de Interventoría No 009-2015
- Contrato de Consultoría No 007-2014

Y así poder cerrar el proyecto en el aplicativo Gesproy, lo cual es de vital importancia para el Departamento del Quindío en el cálculo de IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías), como ente ejecutor de proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 11 de 11</b>

**OBSERVACIONES**

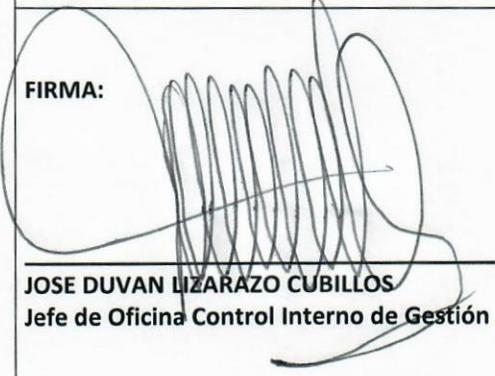
**Observación 1:**

POSITIVA: Se puede decir que tanto el equipo de la secretaría de Planeación Departamental como las Secretarías encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR, vienen realizando un adecuado y eficaz seguimiento y cargue de la información en el aplicativo Gesproy, lo que ha elevado el porcentaje del Índice de Gestión de Proyectos, y el cierre oportuno de cada uno de los proyectos.

**Observación 2:**

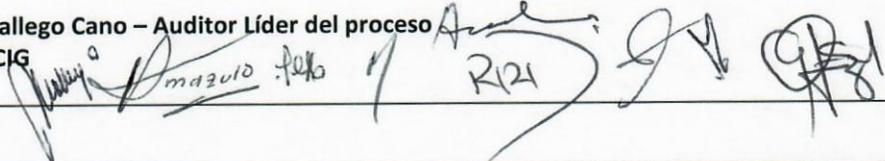
CUMPLIMIENTO: La Oficina de Control Interno de Gestión a través de su Equipo de Auditores recomienda, que la Secretaría de Educación, ejecutora del Proyecto identificado con el BPIN 2013000100199 "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL QUINDÍO, OCCIDENTE", el cual no se encuentra con cierre en el aplicativo Gesproy con más de 3.300 días de retraso y esto incide en el Índice de Gestión de Proyectos IGPR, para que en el menor tiempo posible adelante las actividades necesarias y tienda al cierre del proyecto.

**FIRMA:**

  
**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
 Jefe de Oficina Control Interno de Gestión

**Elaboró y Verificó:**

Proyecto: Hernán Gallego Cano – Auditor Líder del proceso  
 Equipo Auditor – OCIG



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Juan Carlos Suarez Izquierdo	Revisado por: José Duván Lizarazo Cubillos	Aprobado por: José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina